

**ELIMINADO:** Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo previsto en los artículos 1, 4, 7, 8 y 31 de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud registrada mediante el sistema Infomex, bajo el número de folio **00819816** se procede a atenderla en los términos siguientes:

En respuesta a su interrogante de fecha 28 de septiembre de 2016, respecto a:

**Cuántos RECURSOS DE REVISIÓN, de INCONFORMIDAD y de RECONSIDERACIÓN, así como JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO, JUICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y JUICIOS PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS Y DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES han sido promovidos CADA AÑO ante el Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, desde 1996 hasta el 15 de septiembre de 2016.**

En relación a su pregunta sobre los Recursos de Revisión, Inconformidad, Reconsideración, Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano, Participación Ciudadana, me permito informarle que esa información la puede encontrar en nuestro portal web <http://www.teesin.org.mx> en el apartado Sentencias a partir del año 1995 a la fecha.

Con respecto a los juicios para dirimir los conflictos y diferencias laborales le comento, que este tribunal no cuenta con juicios laborales a la fecha

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 12 de octubre de 2016

Ismael Martínez Partida  
Titular de la Unidad de Comunicación  
y encargado del área de acceso a la información  
del Tribunal Electoral de Sinaloa.

